

4
C. y L. Villa de Vergara.

Manuel de Villar, Administrador de los Maio-
reros que por el en Indijion de V.S. y sus
Lecanías el Sr. D. Juan José de Eulate, Ca-
vallero de la R. y distinguida honra de Car-
ter Texero, del Consejo de S. M. en el R.
y Supremo de Hacienda, puesto ala ob-
de V.S. En el mayor respeto dice, que los
autores de dho. Sr. D. Juan José tienen el
Con las Conpetentes licencias y nra. anta-
de V.S. M. en el termino Consejo
de V.S. que expone sobre las Carreteras
de los Maiores: Que en el mismo termino
se hizo tambien cosa quatro años, o sea
plantas de igualer y de los p. la repre-
sentay. de dho. Sr. D. Juan José, siendo
precedido el Conventim. de el v. indio p. la
dñal de aquel tñ. En la Cond. de V.S.
facer al. v. y su Deposito. La Cantidad
anua de examina. p. V.S. Que asitien
pertenecen al. en el Citedo termino
Como Cosa de veinte y ocho a treinta
nobles, que p. su mal gobierno se hallan
de exornados y aniquilados, y de los

mui poco en el dia, y que dexando dho
señor d. Juan José plantar mas ar-
boles en el Ciudad texano que pue-
disse por el, lo expone alio. el dho
a Conveuenia de el cargo que le
ne echo dho señor d. Juan José, afir-
de que veriba vs. accedex a supre-
tension, providenciando al mui ma-
yor reformatio de la Ley. dho
veinte y ocho a treinta arboles, y
la persona que fuere de mas a
do, quedando el sup. En el Ciudad
satisfazer su importe al Depo-
de vs. Como tambien la otra an-
quetiene vs. de examinado p. Cada
mil arboles que se planten, ha-
reprehiam. la dimension En pte
de el texano, y que se venga en
Consueto. de lo que puede contener.
Expe-
firmem. el sup. de la bondad de
se dignara de Conceder licencia
formal p. ejecutar la plantacion
Citada en los terminos inuicados
de que vibira dho señor d. Juan José
mui apacado, y Condenar de ma-

nifestar a los cortos y ocaciones el
~~manifiesto~~ al. aff. que profesa a los. a
Cuya disposi^{on}. queda el sup. solici-
tando ordenar de su mayor obsequio.

Ala disposicion de 18.
sum. at. y con. liso

Manuel de Viana
23